



dirige a su Señoría la Diputación; y de cuyo contenido su Señoría podrá informarse por sí mismo. Fue de qualquiera modo en la responsabilidad absoluta de enviar las cantidades que se piden por duplicado para el mismo objeto, no queda a una Corporación otras arbitrios que el que su Señoría convenga de celo, con que atienda a la subsistencia del benevento Censo del Censo considerándose satisfechos los deseos de su digno General con las cantidades que va a poner a disposicion de la misma Diputación Provincial; unos recursos con que le es factible contar.

La Ciudad acordó: Se ofrece a la misma Diputación Provincial, manifestándole, que esta Corporacion conseqüente a lo que su Señoría le tiene preceptuado en su comunicacion fecha a ocho de febrero ultimo tiene a su disposicion el importe de los dos meses vencidos por suministro de Pan, Trapa, Pienzo y acornita para el Ejército del Centro: siendo tambien al propio tiempo viene combinada del modo mas rigoroso por la Autoridad militar de la Provincia al apronte de un cuartel mil pesos fuertes destinado para el mismo objeto: lo cual pone al Ayuntamiento en el mayor conflicto, temeroso de ver realizadas las amenazas, a su vez poco merecidas, quando se distingue en su celo por sobreponerse a lo critico de las circunstancias, y haber agotado todos los medios que tiene a su disposicion para atender a la subsistencia de las Tropas Nacionales. Fue en tal estado el Ayuntamiento se dirige con confianza a una Corporacion, que por su instituto es la Tutela de los Pueblos confiados a su cuidado, esperando que interpondrá su respeto en esta ocasion, a fin de que el de Lorca, y el cuerpo Municipal que le representa no se vean en el caso de sufrir los atropellamientos que ya se dejaron ver, y que por ventura llegaron a realizarse, si su Señoría no media en el negocio, haciendo ver la